



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 24 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE-5395/2025, donde la estudiante Claudia Regina CANACA RODRIGUEZ, solicita equivalencias para la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Claudia Regina CANACA RODRIGUEZ solicita equivalencias entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan 2012 y Resolución Ministerial N° 1780/2015), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Equivalencias evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Art. 7° y 8°), considerando que el Artículo 5, de la Ordenanza CS N° 35/2013, deben ser incluidos en la solicitud Certificado Analítico Original, Copia de Plan de Estudio, Programas Analíticos de Cursos Aprobados, y Acreditación de inexistencia de sanciones, no encontrándose Copia de Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología (Plan de Estudios 2012) dentro de dicha documentación se rechaza la solicitud.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No Otorgar a la estudiante Claudia Regina CANACA RODRIGUEZ, DNT N° 96281616, las equivalencias solicitadas entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan 2012 y Resolución Ministerial N° 1780/2015), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, atendiendo a los considerandos ut-supra.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas